

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/lfm.**

LOTA, 13 de Abril 2016.-

DECRETO N°643.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 13.04.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para realizar monitoreo en diferentes sectores de la comuna por alerta temprana emitida por la ONEMI (por temporal de lluvias y vientos).

b) Lo dispuesto en los Art. 63º, 65º y 66º de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12º y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **CARLOS SOTOMAYOR COFRE**, Auxiliar, Grado 17º E.M.R, don **FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES**, Auxiliar Grado 16º E.M.R, los días 13 al 14.04.2016, desde las 17:30 hrs, a las 23:00 hrs, el día 14.04.2016, en horario nocturno, desde las 24:00 hrs, a las 08:30 hrs, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos.

2.-El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

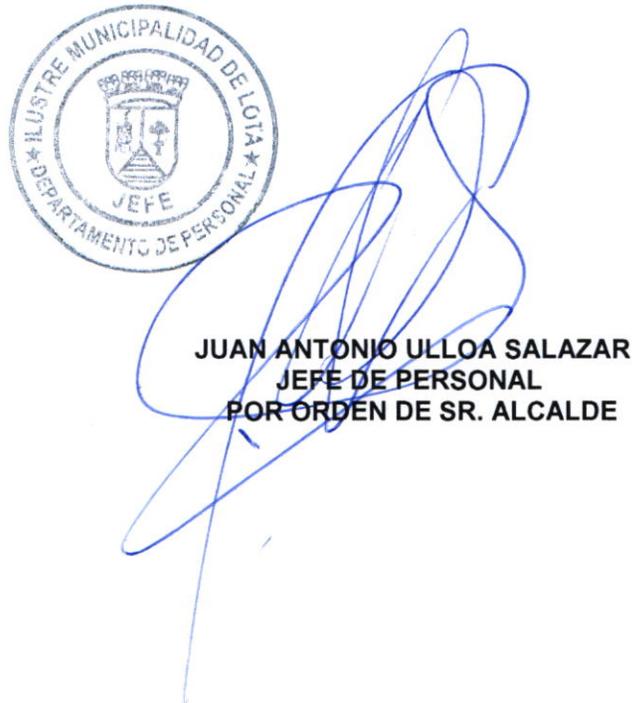
3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE**

Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.